

TRÁMITE EN LÍNEA:

¡Disponibles las 24 horas,
todos los días!

1. Ingresa al Portal de Servicios al Contribuyente: reemplacamiento.edomex.gob.mx
2. Elige el banner Regularízate y Renueva.
3. Captura tu información.
4. Realiza el pago.
5. Agenda tu cita en el Portal de Servicios al Contribuyente: reemplacamiento.edomex.gob.mx
6. Recoge tus placas en la oficina, centro comercial o recíbelas en tu domicilio.

CENTROS DE ATENCIÓN

- ◆ Más de 3 mil centros autorizados de pago.
- ◆ Pago en línea, ventanilla y efectivo.
- ◆ Trámites en línea y presenciales.
- ◆ Módulos Integrales de Recaudación en centros comerciales.
- ◆ Centros de Servicios Fiscales en el Estado de México.
- ◆ Entrega a domicilio.

Tienes dudas, llama al:

 **800 715 43 50**
(Opción 1 Renovación)

 reemplacamiento.edomex.gob.mx

 Atención al Contribuyente Edomex

 @ContribuyenteEM

Sigue tu trámite ingresando al
Portal de Servicios al Contribuyente:
reemplacamiento.edomex.gob.mx

CE: 203/F/033/23

ESTE 2023 REGULARÍZATE Y RENUEVA



Aplica para placas expedidas en 2018 y anteriores

- ◆ Regularízate por tu seguridad y la de tu patrimonio.
- ◆ Renueva en línea, sin filas ni intermediarios.
- ◆ En el Estado de México realizar tu trámite de control vehicular ¡es fácil y rápido!

Infórmate:
 **800 715 43 50**
722 226 17 51

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE REEMPLACAMIENTO 2023?

Es una acción coordinada del gobierno y la ciudadanía, que tiene como objetivo **fortalecer la seguridad pública y dar certeza jurídica, fiscal y patrimonial** a los mexiquenses.

2. BENEFICIOS:

1. Regularizas tu patrimonio.
2. Obtienes placas y tarjeta de circulación vigentes.
3. Tu vehículo podrá identificarse plenamente en circulación.
4. Si está al corriente, incrementa el precio de venta.
5. Contribuyes con la seguridad pública y ayudas en la investigación de delitos cometidos con vehículos.

3. ¿QUIÉNES Y CUÁNDO DEBEN REEMPLACAR?

El programa de reemplacamiento estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y se dirige a:

- a) Los vehículos de servicio particular que porten placas de circulación expedidas en el año 2018.
- b) Los vehículos con placas 2017 y anteriores que no hayan realizado la renovación durante 2022 o años anteriores.

La vigencia de tu placa es de 5 años a partir de la fecha de expedición, consúltala en el Portal de Servicios al Contribuyente:

reemplacamiento.edomex.gob.mx



REQUISITOS:

1. Identificación oficial vigente (INE, licencia, pasaporte, cédula, etcétera).

- Cuando no realice el trámite el propietario se deberá presentar poder notarial e identificación del representante.
2. CURP (en caso que la identificación oficial la contenga no será necesario).
3. Factura de origen y documento jurídico que acredite la propiedad (contrato de compra-venta, endoso, responsiva, factura de vehículo usado, etcétera).
4. Comprobante de domicilio vigente en el Estado de México (INE, recibos de luz, agua, teléfono, predial, entre otros).
5. Placas anteriores o documento jurídico que acredite la carencia de las mismas (constancia de extravío).